

El Ayuntamiento de Horche altamente comprometido con la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, a través de la Concejalía de Cultura y la Concejalía de Igualdad en su labor de impulso y desarrollo de acciones para avanzar en igualdad y equidad, eliminar el sexismo y el machismo y promover una sociedad libre de violencia de género, **convoca el Concurso creativo “Horche respira sin violencia”**.

BASES DEL CONCURSO

Primero. Convocatoria del Concurso.

Se convoca la I Edición del Concurso Creativo “*Horche respira sin violencia*”, como parte de los actos a celebrar en conmemoración del Día Internacional para eliminación de la violencia de género en la fecha de 25 de noviembre.

Segundo. Objeto del concurso:

El Concurso Creativo “*Horche respira sin violencia*” es una invitación para crear expresiones artísticas que eduquen en la igualdad de trato y oportunidades, deconstruyendo estereotipos, y con ellos las actitudes sexistas y machistas que lo impiden y que provocan la violencia de género.

Se invita a participar a todas aquellas personas vecinas de Horche que crean en la igualdad de oportunidades y trato y que, a través de su creatividad, contribuyan a expresar una sociedad de igualdad de trato y de oportunidades, y libre de violencia de género.

Tercero. Temática.

La temática de las obras presentadas versará sobre propuestas creativas para desmontar la desigualdad, la discriminación y la violencia machista; promoviendo la igualdad de trato y oportunidades necesarias para construir una sociedad libre de violencia de género. Las obras versarán sobre temáticas tales como:

- Coeducación: oportunidades en la infancia.
- La igualdad de trato en la vida cotidiana.
- Desnormalización de la discriminación por razón de género.
- Visibilización del sexismo y el machismo.
- El amor y el buen trato.
- Desmitificación del amor romántico.
- La confianza en el amor.
- El buen trato en las relaciones de pareja. Etc.

Cuarto. Modalidades

Se podrán presentar obras de elaboración propia en las siguientes modalidades, y a un máximo de dos de ellas:

1. Literatura: microrrelatos, relato corto, cuentos, poesía, etc.
Máximo 5.000 palabras.
2. Pintura: Modalidad y formato libre.
3. Escultura. Modalidad y formato libre.
4. Música: composiciones musicales de duración máxima 4 minutos.
5. Fotografía: modalidad libre.
6. Video producción. La duración máxima será de 4 minutos.

Quinto. Categorías

Las obras concursarán según las modalidades, presentándose de acuerdo a las categorías previstas en el apartado quinto, de forma individual y/o grupal:

- Infantil: población infantil hasta los 12 años.
- Juvenil: de 13 a 21 años.
- Senior: mayores de 21 años.

Sexto. Plazo y forma de presentación de propuestas:

Las propuestas se presentarán desde el 6 de noviembre hasta el 23 de noviembre de 2020 a las 21.00h. Se enviarán a la Casa de la Cultura (C/ Antonio Buero Vallejo, 17, 19140 Horche) en horario de 16.00h a 21.00h. Se entregará la obra señalando: **Concurso creativo Horche respira sin violencia y el título de la obra.**

Junto a la obra se remitirá un mail a horchesinviolencia@gmail.com, en el asunto se pondrá el nombre de la obra, con una ficha de participación adjunta que recoge los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Nombre del autor/a o autores/as.
- Datos personales: DNI/ NIE, dirección completa, teléfono y mail de contacto.
- Categoría y edad.
- Modalidad artística, técnica y características de la obra (tipo, material, dimensiones, etc);
 1. Literatura; tipo de escrito y número de palabras,
 2. Pintura; tipo de pintura y dimensiones (ancho y alto),
 3. Escultura: material y medidas (alto, ancho, fondo y peso)
 4. Música: tipo de música e instrumentos. Enviar en formato MP3 hasta máximo 10 MB, o entregar en un pen-drive en la casa la cultura de Horche.
 5. Fotografía: medidas (ancho y alto) y pixelado.
 6. Video-producción: tipo de técnica y capacidad. Se podrá hacer entrega del video en un pendrive en la casa la cultura junto con la ficha técnica.

- Resumen breve que explique el significado de la obra (máximo 70 palabras).

Séptimo. Mención y reconocimiento

Todas las obras participantes en el concurso recibirán un diploma acreditativo del galardón y un obsequio. Se entregarán 3 premios por modalidad, uno por cada categoría. Se establecen las siguientes menciones y reconocimientos;

- Infantil: cheque para material educativo por el valor de 60 euros
- Juvenil: ticket regalo por el valor de 120 euros
- Adulto: efectivo por el valor de 250 euros
- Premios especiales de reconocimiento: al participante más joven, al participante de mayor edad, a la obra más original y/o innovadora, y obra que represente el trabajo en equipo.

Octavo. Jurado.

Se creará un Jurado específico para la resolución del Premio y selección de las propuestas ganadoras. Este Jurado estará conformado por:

- Sonsoles Rico, Delegada Provincial de Igualdad en Guadalajara.
- Pilar V. de Foronda. Doctora en Bellas Artes. Escultora. Activista. Premio a la Igualdad de la JCCM 2010 y 2018.
- Inma Haro. Agente de Igualdad, artista multidisciplinar y artEducativa.
- Iván Casuso Vázquez. Coeditor de "Inventa Editores", Coproductor y Difusor de Arte Sensorial "Arterial" y fotógrafo.
- Isabel Hernández García, Coordinadora de la Consultoría IDEO Igualdad.

El jurado se reunirá para seleccionar las obras ganadoras y, en su caso, podrá declarar desierta una modalidad o categoría. Estando todas las partes del jurado de acuerdo, junto con el Ayuntamiento se podrán tomar las decisiones oportunas en referencia a menciones especiales, otras decisiones y/o restricciones debidamente justificadas.

Noveno. Exposición de las obras y entrega de premios.

El día 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la Violencia de género, se inaugurará una exposición de las obras presentadas en la Casa de la Cultura de Horche (C/ Antonio Buero Vallejo, 17, 19140 Horche).

El Día 28 a las 12.00 h. en acto público se conocerán las obras ganadoras en la Casa de la Cultura de Horche con aforo limitado si las medidas sanitarias lo permiten.

El Ayuntamiento de Horche se reserva el derecho de publicación y/o difusión de las obras ganadoras por cualquier medio público y/o privado, pudiendo disponer plenamente tanto de las obras como de su contenido. El resto de las obras participantes serán cedidas

al Ayuntamiento de Horche con la posibilidad para ser de expuestas en un período mínimo de dos meses en la Casa de la Cultura. Se elaborará y editará un catálogo con todas las obras presentadas en el concurso y se le dará difusión a través de las redes sociales.

Décimo. Normativa aplicable.

Llevando así, si procede, las medidas de acción positiva que marca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su Artículo 26, donde especifica que sobre la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual velarán las autoridades públicas, en el ámbito de sus competencias, velarán por hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma como los deberes constitucionales que son.

El procedimiento para la concesión de los premios se regirá por las presentes bases, de conformidad con la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla y los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.

Horche, a 6 de noviembre de 2020